

-DFI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

OFICIO No. RT/497/2023

IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022 - 2024

ASUNTO: Envío de Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 17 de abril de 2023 de la UABJO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 08 de agosto de 2023

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL (DGESUI).



Distinguida doctora:

En atención al oficio No. 511/2023-0912 de fecha 17 de febrero de 2023 y en cumplimiento a las acciones comprometidas por parte de esta Institución Educativa contenidas en el anexo que forma parte integrante del convenio de apoyo financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables celebrado el día 20 de diciembre de 2022, específicamente del punto No. 2 y punto No. 3 que a la letra dicen:

"2. Continuar con las acciones de austeridad en el marco de su autonomía. Para lo cual deberán remitir a la DGESUI su Programa de Austeridad, debidamente costeado y autorizado por su máximo órgano colegiado de gobierno.

3. Deberán remitir su Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado para el 2023, no deberá ser deficitario y cumpliendo en conformidad con lo establecido en la Ley General Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable."

Así como a lo establecido en la cláusula **Cuarta** del Anexo de ejecución del ejercicio 2023 con folio No. 0200/23 al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero, celebrado el 2 de enero de 2023 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES que a la letra dice:

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD



"2023, Año de la Interculturalidad"

Av. Universidad S/N, Cinco Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: 01 (951) 502 07 01 · 01 (951) 502 07 80 · Correo: rector@uabjo.mx
www.uabjo.mx

233958
original

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022 - 2024

CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales que reciba "LA UNIVERSIDAD", que se destinen al pago de servicios personales y al gasto de operación, se ejercerán de conformidad con lo previsto en el CONVENIO y en el "APARTADO ÚNICO" de este instrumento. Dicho apartado podrá ser ajustado conforme a las necesidades de "LA UNIVERSIDAD", previo acuerdo de su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, y posterior notificación a "LA SEP", bajo el principio de responsabilidad financiera, siempre y cuando no impliquen compromisos adicionales a los montos asignados por "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL".

Atendiendo a lo anterior, a través del presente, notifico a usted que el Honorable Consejo Universitario, Máximo Órgano de Gobierno Colegiado de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en sesión de fecha 17 de abril del año 2023, en cumplimiento a la convocatoria emitida en términos del artículo 42, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca, a través del XII. **EL DOCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, fue aprobado lo siguiente:

"XII. EL DOCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que es la presentación y, en su caso, aprobación del pre-cierre del ejercicio 2022, con ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establece en el apartado único del Anexo de ejecución del programa presupuestario U006, Reasignación de Recursos Estatales Extraordinarios y la Adjudicación de Bienes y Servicios, así mismo la Autorización del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2023; estimación mínima del ahorro vigente costado del Programa de Austeridad 2022-2024..."

Que a través de la presentación del **ANEXO 9** fue aprobado el contenido de los siguientes documentos:

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD



"2023, Año de la Interculturalidad"

Av. Universidad S/N, Cinco Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: 01 (951) 502 07 01 · 01 (951) 502 07 80 · Correo: rector@uabjo.mx
www.uabjo.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

IDENTIDAD Y PERTENENCIA

2022-2024

1. PRE-CIERRE DEL EJERCICIO 2022, CON AJUSTES PRESUPUESTARIOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE ESTABLECE EN EL APARTADO ÚNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006, REASIGNACIÓN DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS, ADJUDICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
2. PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023.
3. ESTIMACIÓN MÍNIMA DE AHORRO VIGENTE COSTEADO CORRESPONDIENTE A LA PROYECCIÓN 2023 DEL PROGRAMA DE AUSTERIDAD 2022-2024.

Para mayor referencia anexo a la presente:

1. Copia del acta del Honorable Consejo Universitario de la sesión de fecha 17 de abril del año 2023 (18 Fojas útiles).
2. Copia del anexo 9 del acta de sesión ordinaria de fecha 17 de abril del año dos mil veintitrés, convocada por el presidente y secretario del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma "Benito Juárez De Oaxaca (154 fojas útiles).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordiales saludos.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

LCP. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ
RECTOR



C.c.p. L.C. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B" de la ASF. Para su conocimiento.

Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez, Secretario de Finanzas de la UABJO. Mismo Fin.

Dr. Ángel Pérez Ruiz, Director de Contabilidad de la UABJO, Mismo Fin.

CIENCIA · ARTE · LIBERTAD
Expediente y minutarlo.



"2023, Año de la Interculturalidad"

Av. Universidad S/N, Cinco Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: 01 (951) 502 07 01 · 01 (951) 502 07 80 · Correo: rector@uabjo.mx
www.uabjo.mx



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

(Inicio)

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en cumplimiento a la convocatoria emitida en términos del artículo 42, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario programada para las nueve horas del diecisiete de abril del año dos mil veintitres, se encuentran presentes en la Facultad de Arquitectura Cinco de Mayo, que se ubica en la esquina que forman las calles de Cinco de mayo y Avenida Independencia, del Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca, el Contador Público Cristian Eder Carreño López, en calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario, el Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, así como los siguientes Consejeros y Consejeras estudiantes, catedráticos y trabajadores administrativos integrantes del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca:

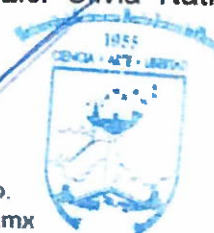
(Asistencia)

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO UNO: Lic. Viridiana Cervantes Jarquín, Directora; Lic. Ivonne Roxana Silva Ruíz, Consejera Maestra Propietaria; Lic. Ambrosio Juárez Aracén, Consejero Maestro Suplente; Alfredo Daniel Velasco Santiago, Consejero Alumno Propietario; Fátima Xunashi García Nava, Consejera Alumna Suplente; Carlos Juárez Julián, Consejero Alumno Propietario; Alan David Colunga Morales, Consejero Alumno Suplente.

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO DOS: Lic. Ivon Araceli Ramos Suárez, Directora; Arq. Jesús Molina Chimil, Consejero Maestro Propietario; Dr. Roberto Gallegos Rodríguez, Consejero Maestro Suplente; Eduardo Alejandro Ordaz Reyes, Consejero Alumno Propietario; Luis Alberto Arellano Reyes, Consejero Alumno Suplente; Edwin Enrique Pérez Gómez, Consejero Alumno Suplente.

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES: Ing. Armando Martínez González, Director; M.D. Omar Estrada Ortiz, Consejero Maestro Propietario; M.A. María del Rocío Ambrosio Estrada, Consejera Maestra Suplente; Melanie Samantha Orea Pérez, Consejera Alumna Propietaria; Salomón Rodríguez Ricardo, Consejero Alumno Suplente; Sandra Alin Mendoza Benítez, Consejera Alumna Propietaria; Alejandro Leal Alarcón, Consejero Alumno Suplente.

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO CUATRO: Mtro. Fernando García Escobar, Director; Ing. Roberto Ruíz Ordaz, Consejero Maestro Propietario; Lic. Silvia Natividad Ordoñez Villalobos, Consejera Maestra Suplente.





ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO CINCO: Arq. Raquel Elizabeth García Ramírez, Directora; Dr. Amado Miguel Wilches Ramiro, Consejero Maestro Propietario; L.A.E. Eric Sánchez López, Consejero Maestro Suplente; Daniela Valentina Bautista Bustamante, Consejera Alumna Propietaria; Diego Ruíz Sánchez, Consejero Alumno Suplente; Azriel Román Miguel Pérez, Consejero Alumno Propietario; Benjamín Ernesto Vargas Padilla, Consejero Alumno Suplente.

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO SEIS: Mtra. Viviana Monserrat Carreño Mendoza, Directora; Lic. Emilio Osorio Cruz, Consejero Maestro Suplente; Aranzha Monserrat Álvarez Sandoval, Consejera Alumna Propietaria; Amisadai González Ramos, Consejera Alumna Propietaria; Ariadna Jocelin Trejo Sumano, Consejera Alumna Suplente.

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO SIETE: Pisc. Irma Y. Ortiz Acosta, Directora; Lic. Blanca Hilda Oropeza Luna, Consejera Maestra Propietaria; Ing. Omar Mora Cuevas, Consejero Maestro Suplente; Fernando Daniel Martínez Cruz, Consejero Alumno Propietario; María José Mauro Vásquez, Consejera Alumna Suplente; Fernanda Nuubee López Pérez, Consejera Alumna Propietaria; Yedahia Jael Gutiérrez Juárez, Consejera Alumna Suplente.

ESCUELA DE CIENCIAS: Dr. José Luis A. Calvario Acocal, Director; Mtro. Daniel Fernando Díaz Porras, Consejero Maestro Propietario; Mtra. Angelina López Madrigal, Consejera Maestra Suplente; Nereida Andadali García Reyes, Consejera Alumna Propietaria; Xander Omar Ortiz Hernández, Consejero Alumno Suplente; Dayanira Jocelyn Sánchez Cabrera, Consejera Alumna Propietaria.

FACULTAD DE SISTEMAS BIOLÓGICOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: M.A. José Luis Cano Pérez, Director; Mtro. Christian Perezcampos Mayoral, Consejero Maestro Propietario; Biol. Fernando Huerta García, Consejero Maestro Suplente; Concepción Reyes Calvo, Consejera Alumna Propietaria; Jesús Francisco Vásquez Reynoso, Consejero Alumno Suplente; Aldo Alberto Calderón García, Consejero Alumno Propietario; Porfirio Sebastián Rojas Chávez, Consejero Alumno Suplente.

FACULTAD DE ENFERMERÍA TEHUANTEPEC: L.E.G. Homero Suárez Salinas, Director; Ing. Mario Núñez Córdova, Consejero Maestro Propietario; Shunashi del Carmen Vásquez Castillo, Consejera Alumna Propietaria; Diana Valeria Hernández Apolinar, Consejera Alumna Suplente; Ricardo Carbajal Calderón, Consejero Alumno Propietario.

FACULTAD DE ENFERMERÍA HUAJUAPAN: Dr. Jaime Velásquez Mamani, Director; Ángel Daniel Gil Guzmán, Consejero Alumno Propietario; José María Arroyo Molina, Consejera Alumna Suplente.

FACULTAD DE ECONOMÍA: Dr. Leodegario Fabián Medinilla, Director; Lic. Flor Guadalupe Saavedra Luna, Consejera Maestra Propietaria; Mtro. Ulises Osiris Carreño Aragón, Consejero Maestro Suplente; Gladys López Ruíz, Consejera Alumna Propietaria; Moisés Sabino Chagoya Flores, Consejero Alumno Suplente; Gerardo Emmanuel Ramírez Venegas, Consejero Alumno Propietario; Ezer Velasco Morales, Consejero Alumno Suplente.





FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: M.V.Z. Eleazar Altamirano Mijangos, Director; M. en M.V.Z. Jaime Enrique Vásquez Ríos, Consejero Maestro Propietario; M. en C. Carlos Benito García Cortés, Consejero Maestro Suplente; Andrea González Cázares, Consejera Alumna Propietaria; Amiel Maday Hernández Ramírez, Consejera Alumna Suplente.

FACULTAD DE ARQUITECTURA CINCO DE MAYO: Mtro. Javier Martínez Marín, Director; Mtro. Ignacio Santiago León, Consejero Maestro Propietario; Mtro. Carlos Arturo García Luna, Consejero Maestro Suplente; Aranza Elis Montiel Arango, Consejera Alumna Propietaria; Ángel Emanuel López Pascual, Consejero Alumno Suplente; Juan Manuel Cisneros Palula, Consejero Alumno Propietario; Camila Xunaxy Bazán Tejada, Consejera Alumna Suplente.

FACULTAD DE ARQUITECTURA CIUDAD UNIVERSITARIA: Mtro. Abraham Leyva García, Director; Mtro. Enrique Mayoral Guzmán, Consejero Maestro Propietario; M. en C. Joel Hernández Ruiz, Consejero Maestro Suplente; Halley Denisse Matías López, Consejera Alumna Propietaria; Liliana Hernández Hernández, Consejera Alumna Suplente; Aline Maley Santos Aguilar, Consejera Alumna Propietaria; Iván Avendaño Cid, Consejero Alumno Suplente.

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS: Dr. Juan Luis Bautista Martínez, Director; Dr. en C. Luis Alberto Hernández Osorio, Consejero Maestro Propietario; Dr. en C. Aristeo Segura Salvador, Consejero Maestro Suplente; Noel Alberto Martínez Mercado, Consejero Alumno Propietario; Diego Omar Martínez Pérez, Consejero Alumno Suplente; Wilians de Jesús Flores Orozco, Consejero Alumno Propietario; Diony Axchel Pineda Landeta, Consejero Alumno Suplente.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: Mtro. Mauro Francisco Pérez Carrasco, Director; Mtro. Lenin Francisco Martínez Ramírez, Consejero Maestro Propietario; Daniela Lizeth Rodríguez Gil, Consejera Alumna Propietaria; Yazmín Berenice Figueroa Molina, Consejera Alumna Suplente; Centeotl Cruz Lavariega, Consejera Alumna Propietaria; América Jaqueline Luria Emmert; Consejera Alumna Suplente.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Mtra. Rocío Martínez Helmes, Directora; Lic. Laureano Martínez Martínez, Consejero Maestro Propietario; Dr. Juan Pablo Aragón Díaz, Consejero Maestro Suplente; Brayan Benjamín González Canseco, Consejero Alumno Propietario; María Soledad Vásquez Cruz, Consejera Alumna Suplente; Guadalupe Ortiz Castellanos, Consejera Alumna Propietaria; María Isael Robles Pérez, Consejera Alumna Suplente.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA OAXACA: Mtra. Isabel Cruz Cortés, Directora; Dr. César Esli Rabadán Martínez, Consejero Maestro Propietario; L.E. Roberto González Tovar, Consejero Maestro Suplente; Alejandra Danae Martiñon Cruz, Consejera Alumna Propietaria; Daniel García Durán, Consejero Alumno Suplente.

FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE: Mtro. Luis Abel Solano Santiago, Director; L.C.E. Paulette Adriana López Cruz, Consejera Maestra Propietaria; L.E.D. Elbert Misael Couche Vásquez, Consejero Maestro Suplente; Alejandro Cruz Santiago, Consejero Alumno Propietario; Fernando





Cruz Chávez, Consejero Alumno Suplente; Dante Mauricio Jiménez Merino, Consejero Alumno Propietario; Juan Gabriel García Martínez, Consejero Alumno Suplente.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Mtra. Ana Lilia Gijón Soriano, Directora; Dr. Enrique Antonio Martínez Martínez, Consejero Maestro Propietario; Dr. Víctor Antonio Ricárdez Espinosa, Consejero Maestro Suplente; Samantha Michelle Ramírez Soriano, Consejera Alumna Propietaria; Gadhi Jiménez García, Consejero Alumno Suplente; Ericel Sánchez Vásquez, Consejero Alumno Propietario; Karina Alejandra Torres Pérez, Consejera Alumna Suplente.

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Dra. Leticia Briseño Mass, Directora; Mtra. Sandra Karina Ángeles Guevara, Consejera Maestra Propietaria; Kevin Hernández Olivera, Consejero Alumno Propietario; Lizeth Belén Cruz Hernández, Consejera Alumna Suplente; Osvaldo de Jesús Santiago Hernández, Consejero Alumno Propietario; Iván de los Santos Cruz, Consejero Alumno Suplente.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES: Dr. Francisco José Ruiz Cervantes, Director; Mtro. Isaac Raúl López Cruz, Consejero Maestro Propietario; Dra. Fabiola Bailón Vásquez, Consejera Maestra Suplente.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS: Dr. Heriberto Ruiz Ponce, Director; Dra. Gladys Karina Sánchez Juárez, Consejera Maestra Propietaria; Dra. Ana Margarita Alvarado Juárez, Consejera Maestra Suplente.

FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA: Dra. Martha Silvia Martínez Luna, Directora; Dr. Mario Roberto Torres Castillo, Consejero Maestro Propietario; Marco Garcés Díaz, Consejero Alumno Propietario; Miguel Ángel Rojas García, Consejero Alumno Propietario; Josué Isai Santana Ramos, Consejero Alumno Suplente.

FACULTAD DE IDIOMAS: Dr. Mario Enrique López Gopar, Director; Dra. Vilma Huerta Córdova, Consejera Maestra Propietaria; Lic. Ana Edith López Cruz, Consejera Maestra Suplente; Emili Santiago López, Consejera Alumna Propietaria; Antoine González Zarate, Consejero Alumno Propietario; Mitchel Martínez Arango, Consejera Alumna Suplente.

ESCUELA DE GASTRONOMÍA: Mtra. Nidia Ramírez Toledo, Directora; Lic. Mauricio Orlando Arias Carrasco, Consejero Maestro Propietario; Mtra. Karina Gabriela Salmerón Santiago, Consejera Maestra Suplente; Paola González Rodríguez, Consejera Alumna Propietaria; Alhelí García Hernández, Consejera Alumna Suplente; Sandra Martínez Ramírez, Consejera Alumna Propietaria; Yessica Yasmín Ramos Pérez, Consejera Alumna Suplente.

ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES: L.A.P. Moisés García Nava, Director; Mtro. Guillermo Fricke Labastida, Consejero Maestro Propietario; Xquenda López Moreno, Consejera Alumna Propietaria; Dulce Adoración Ramírez Neri, Consejera Alumna Propietaria.





FACULTAD DE BELLAS ARTES: Lic. Rocío Liliana García Valentín, Directora; Mtro. Abdías Cruz López, Consejero Maestro Propietario; Mtro. Eduardo Luna Ángel, Consejero Maestro Suplente; María Eugenia Rojas Silva, Consejera Alumna Propietaria; Alexis Maximiliano González Zárate, Consejero Alumno Suplente; Corina iris Martínez Ayala, Consejera Alumna Propietaria; Raúl López Hernández, Consejero Alumno Suplente.

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA: Martha García García, Consejera Trabajadora Propietaria; Héctor Alfredo Juárez Escobar, Consejero Trabajador Propietario; Abimael Victoria Ramírez, Consejero Trabajador Suplente; Eunice Concepción Jiménez Hernández, Consejera Trabajadora Propietaria; Virginia Medina Soriano, Consejera Trabajadora Suplente.

Haciendo un total de 172 consejeros y consejeras presentes.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, les pide ocupar sus lugares para dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario a la que fueron convocados e informa que se encuentran presentes 172 consejeros y consejeras acreditados y registrados legalmente en la asamblea.

El C.P. Cristian Eder Carreño López, en calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario, da la bienvenida y agradece la asistencia e interés de los consejeros y consejeras al responder a la convocatoria realizada mediante oficio enviado en tiempo y forma.

(Quórum)

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, procede a verificar el número de consejeros y consejeras que han asistido e informa que existe UN TOTAL DE 172 CONSEJEROS Y CONSEJERAS PRESENTES. Por lo tanto, **AL CUMPLIRSE CON EL REQUISITO DEL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO** y da lectura al orden del día para su aprobación.

Orden del día:

1. Pase de lista, verificación del quórum e instalación legal de la sesión ordinaria.
2. Toma de protesta a los nuevos directores de Escuelas, Facultades e Institutos recién electos que se integrarán al Honorable Consejo Universitario.
3. Presentación de las nuevas sedes regionales de facultades universitarias.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Biología con TSU en Biodiversidad por parte de la Facultad de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica.





5. Presentación y, en su caso, aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Ingeniería en Innovación Tecnológica con TSU en automatización y diseño, TSU en energía solar y TSU en Tecnologías de la información.

6. Presentación del plan de estudios y, en su caso, aprobación de la creación de la licenciatura en Dirección de Negocios por parte de la Facultad de Economía.

7. Presentación del plan de estudios y, en su caso, aprobación de la creación de la licenciatura en Ecología por parte de la Facultad de Ciencias.

8. Presentación y, en su caso, aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios políticos del IISUABJO.

9. Presentación y, en su caso, aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo de la Facultad de Ciencias Químicas.

10. Presentación y, en su caso, aprobación del cambio de nombre de la Facultad de Arquitectura CU a Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo.

11. Propuesta, presentación y toma de protesta de los nuevos integrantes de la Comisión Evaluadora UABJO.

12. Presentación y, en su caso, aprobación del pre-cierre del ejercicio 2022, con ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establece en el apartado único del Anexo de ejecución del programa presupuestario U006, Reasignación de Recursos Estatales Extraordinarios y la Adjudicación de Bienes y Servicios, así mismo la Autorización del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2023; estimación mínima del ahorro vigente costado del Programa de Austeridad 2022-2024; y, traspaso de saldos bancarios de ejercicios anteriores a ingresos propios, por parte de la Secretaría de Finanzas de la Universidad.

13. Clausura de la sesión.

(Aprobación del orden del día)

Enseguida, el M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, pregunta a los consejeros y consejeras si están de acuerdo en la aprobación del orden del día y les pide, en forma económica, levantar la mano para computar su voto. A lo que informa de la existencia de unanimidad de votos de los presentes a favor de la aprobación del orden del día, por lo que **SE DECLARA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES** y se procede a su desahogo, en los siguientes términos:





I. EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA queda desahogado con la asistencia al recinto y la declaración del quórum e instalación legal de la sesión.

II. EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, es la toma de protesta a los nuevos directores de Escuelas, Facultades e Institutos recién electos que se integrarán al Honorable Consejo Universitario.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, pide que para la toma de protesta correspondiente pasen al frente:

1. Lic. Ivon Araceli Ramos Suárez, Directora de la Escuela Preparatoria Número Dos.
2. Mtro. Fernando García Escobar, Director de la Escuela Preparatoria Número Cuatro.
3. Dra. Leticia Briseño Mass, Directora del Instituto de Ciencias de la Educación.
4. Mtro. Javier Martínez Marín, Director de la Facultad de Arquitectura 5 de Mayo.
5. Dr. Mario Enrique López Gopar, Director de la Facultad de Idiomas.

En uso de la palabra, el C.P. Cristian Eder Carreño López, en calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario, les toma la protesta de ley: "Señores directores y señoras directoras, ¿protestan cumplir y hacer cumplir los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos en los que México es parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, los Reglamentos y acuerdos que emanen de este Honorable Consejo Universitario?"

"Sí protesto", responden.

El Rector y Presidente del Consejo Universitario, les expresa: "Si así lo hicieren, que la comunidad universitaria se los reconozca y si no, que se los demande. **Felicidades directoras y directores. Bienvenidos a este Honorable Consejo Universitario**".

III. EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que es la presentación de las nuevas sedes regionales de facultades universitarias.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, solicita al Secretario Académico Mtro. Carlos Arturo García Luna realizar la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, Mtro. Carlos Arturo García Luna, realiza la presentación correspondiente de las nuevas sedes proyectadas (Anexo 1), las cuales se encuentran en cinco regiones del Estado que son Istmo, Costa, Mixteca, Sierra Sur y Cuenca del Papaloapan con un total de 600 nuevos





espacios para el ciclo escolar 2023 – 2024. En la sede de la Costa que se ubicará en el Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, se ofertarán las licenciaturas de: Enfermería y Obstetricia; Turismo y Desarrollo Sustentable; Enseñanza de Idiomas; y la Facultad de Veterinaria y Zootecnia tendrá un centro de investigación. En el Istmo de Tehuantepec, contará con tres sedes: El plantel de Juchitán de Zaragoza, con talleres de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales; el Barrio de la Soledad, que ofertará la carrera de Enfermería y Obstetricia; el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, que ofertará las licenciaturas de Medicina y Cirugía; Química Farmacéutica Biológica; Odontología y Técnico Higienista Dental. En el municipio de Huajuapán de León, ofertará la licenciatura en Economía en la modalidad abierta, y Enseñanza de Idiomas, semiescolarizada. En Putla Villa de Guerrero se ofertará la licenciatura de Enfermería y Obstetricia. En el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, se ofertará la carrera de Contaduría Pública.

Toma la palabra el Rector de la Universidad, el C.P. Cristian Eder Carreño López, donde puntualiza que en muchos años la Universidad no ha crecido y ha sido rebasada en este sentido por otros sistemas de educación superior, es por ello, que si se espera a que recibamos apoyo para la construcción de los espacios la expansión tomaría otros años más. Señala, que, en el caso de las Facultades de Idiomas, Veterinaria y Enfermería, los espacios han sido donados por autoridades municipales vinculando sociedad, autoridad municipal y Universidad. En el caso de Juchitán los artistas plásticos de la comunidad donarán obras para poder subastarse y de esta manera obtener los recursos para la construcción de los espacios, en esta comunidad se darán las clases en español y en zapoteco. Comenta que la nueva forma de trabajar es a través de la vinculación, como en el Barrio de la Soledad donde la empresa Cruz Azul cedió espacios físicos y equipamiento para la apertura de la Facultad de Enfermería y Obstetricia; al igual que en Putla Villa de Guerrero, donde la presidencia municipal donó espacios para la Facultad de Enfermería y Obstetricia; en el caso de Santo Domingo Tehuantepec, la Preparatoria Cuatro se reorganizó para poder albergar facultades en sus instalaciones; al igual que en Huajuapán de León donde el municipio cedió un predio para las actividades paraescolares de los estudiantes de la Preparatoria Número Tres y de esta manera ocupar aulas que alberguen la Facultad de Idiomas. Concluyó su participación pidiendo el apoyo del Honorable Consejo Universitario para poder hacer realidad este trabajo de vinculación y colaboración.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, pregunta a los miembros del Honorable Consejo si alguien tuviera alguna participación; pidiendo la palabra el Mtro. Enrique Mayoral Guzmán, Consejero Maestro Propietario de la Facultad de Arquitectura CU. En uso de la palabra el Mtro. Mayoral expresa, que da su voto a favor de dicho proyecto ya que considera que la Universidad está en condiciones de crecer en infraestructura más allá de estos espacios, y de esta manera verse fortalecida; de igual manera solicita no dejar de lado la educación a distancia y fortalecerla sobre todo en el nivel medio superior con un proyecto ya existente que se tenía en la Villa de Tututepec.

Toma la palabra el Consejero Maestro Propietario del Instituto de Investigaciones en Humanidades, Mtro. Isaac Raúl López Cruz, quien celebra que exista un proyecto alternativo a la UABJO, ya que





considera era la pieza faltante la expansión, por ello felicita a las autoridades Universitarias, Consejeros y Consejeras, y especialmente al Rector por la iniciativa a dicho proyecto; expresa que para hacerlo posible se puede utilizar la educación híbrida para que los docentes puedan dar clases en otras partes del estado.

No habiendo más opiniones que escuchar, el M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, pide a los consejeros y a las consejeras presentes, integrantes del Pleno de este Honorable Consejo Universitario, levantar la mano para computar la votación si están de acuerdo en la aprobación de la apertura de nuevas sedes de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, informa a la asamblea la existencia de unanimidad de votos de los presentes a favor de la aprobación de la apertura de nuevas sedes de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

SE DECLARA APROBADA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA APERTURA DE NUEVAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

IV. EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que es la presentación y, en su caso, aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Biología con TSU en Biodiversidad por parte de la Facultad de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, solicita al Mtro. Mario Alberto Peralta Pérez realizar la presentación correspondiente.

En uso de la palabra el Mtro. Mario Alberto Peralta Pérez, señala que dentro de la Facultad se realizó una búsqueda a nivel internacional, se atendió a la encuesta nacional de egresados, se realizó un diagnóstico, estudios en habilidades, se consideraron las opiniones de egresados, y de esta manera se obtuvieron observaciones como el incluir una lengua extranjera como parte de la curricula, flexibilidad, contacto con herramientas de trabajo para las comunidades, herramientas tecnológicas de software, modificaciones en el contenido de las asignaturas, entre otras; quedando integradas las modificaciones al plan de estudios de la Licenciatura en Biología con TSU en Biodiversidad por parte de la Facultad de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica (Anexo 2).

El Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, M.A. Abraham Martínez Helmes pregunta si existe algún comentario al respecto previo a la votación, a lo que el Consejero Trabajador Propietario Héctor Alfredo Juárez Escobar pregunta al expositor si el plan curricular no se contrapone con otros planes de estudio de otras escuelas; a lo que el Mtro. Mario Alberto Peralta señala que la licenciatura es Biólogo general con apertura a otras áreas por lo que no hay nada que se contraponga.

No habiendo más opiniones que escuchar, el M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, pide a los consejeros y a las consejeras presentes, integrantes del Pleno de





este Honorable Consejo Universitario, levantar la mano para computar la votación si están de acuerdo en la aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Biología con TSU en Biodiversidad por parte de la Facultad de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, informa a la asamblea la existencia de unanimidad de votos de los presentes a favor de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Biología con TSU en Biodiversidad por parte de la Facultad de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica.

SE DECLARA APROBADA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA REFORMA CURRICULAR AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA CON TSU EN BIODIVERSIDAD POR PARTE DE LA FACULTAD DE SISTEMAS BIOLÓGICOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

V. EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que es la presentación y, en su caso, aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Ingeniería en innovación Tecnológica con TSU en automatización y diseño, TSU en energía solar y TSU en Tecnologías de la información.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, solicita al Mtro. Israel Peña Hernández realizar la presentación correspondiente.

En uso de la palabra el Mtro. Israel Peña Hernández realiza la presentación (Anexo 3) de los puntos a la reforma curricular al plan de estudios de la Ingeniería en innovación Tecnológica con TSU en automatización y diseño, TSU en energía solar y TSU en Tecnologías de la información, considerando perfiles de ingreso, egreso, mapa curricular con el objetivo de mejorar las áreas de oportunidad detectadas.

Una vez realizada la presentación y al no haber opiniones de los Consejeros y Consejeras, el M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, pide a los consejeros y a las consejeras presentes, integrantes del Pleno de este Honorable Consejo Universitario, levantar la mano para computar la votación si están de acuerdo en la aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Ingeniería en innovación Tecnológica con TSU en automatización y diseño, TSU en energía solar y TSU en Tecnologías de la información.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, informa a la asamblea la existencia de unanimidad de votos de los presentes a favor de la aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Ingeniería en innovación Tecnológica con TSU en automatización y diseño, TSU en energía solar y TSU en Tecnologías de la información.

SE DECLARA APROBADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA REFORMA CURRICULAR AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA INGENIERÍA EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CON TSU EN AUTOMATIZACIÓN Y DISEÑO, TSU EN ENERGÍA SOLAR Y TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.





VI. EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que es la presentación del plan de estudios y, en su caso, aprobación de la creación de la licenciatura en Dirección de Negocios por parte de la Facultad de Economía.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, solicita al Dr. Leodegario Fabian Medinilla realizar la presentación correspondiente.

En uso de la palabra el Dr. Leodegario Fabian Medinilla realiza la presentación (Anexo 4) mencionando que tiene su origen en varias consideraciones siendo una de ellas centrarse en el Plan de Desarrollo Institucional en el sentido de diversificar la oferta educativa, y de igual manera en el entorno económico de apoyar a la sociedad en general. Dicha propuesta cuenta con marco contextual nacional y estatal, un normativo, educativo disciplinar, epistemológico, pedagógico y curricular. De igual forma se establecen los perfiles académicos, campo laboral y mapa curricular.

Una vez realizada la presentación y al no haber opiniones de los Consejeros y Consejeras, el M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, pide a los consejeros y a las consejeras presentes, integrantes del Pleno de este Honorable Consejo Universitario, levantar la mano para computar la votación si están de acuerdo en la aprobación de la creación de la licenciatura en Dirección de Negocios por parte de la Facultad de Economía.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, informa a la asamblea la existencia de unanimidad de votos de los presentes a favor de la aprobación de creación de la licenciatura en Dirección de Negocios por parte de la Facultad de Economía.

SE DECLARA APROBADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS POR PARTE DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA.

VII. EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que es la presentación del plan de estudios y, en su caso, aprobación de la creación de la licenciatura en Ecología por parte de la Facultad de Ciencias.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, solicita al Mtro. Daniel Fernando Díaz Porras realizar la presentación correspondiente.

En uso de la palabra el Mtro. Daniel Fernando Díaz Porras realiza la presentación (Anexo 5) mencionando que la licenciatura fue pensada dentro del Plan de Desarrollo Estatal 2022 – 2028 donde es importante tener ecólogos con una formación y amplio conocimiento de la materia; dentro de los estudios de factibilidad se basaron en la experiencia curricular de la planta docente, la existencia de aulas y laboratorios dentro de la facultad para albergar la licenciatura y la situación demográfica de nuestro estado siendo uno de los más grandes estados del país con riqueza natural. Aunado a esto en el mundo son pocas universidades que desarrollan dicha licenciatura tan





importante para el futuro de la humanidad. Presenta la misión, visión, perfil de ingreso, egreso, plan de estudios y los ejes transversales.

Una vez realizada la presentación y al no haber opiniones de los Consejeros y Consejeras, el M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, pide a los consejeros y a las consejeras presentes, integrantes del Pleno de este Honorable Consejo Universitario, levantar la mano para computar la votación si están de acuerdo en la aprobación de la creación de la licenciatura en Ecología par parte de la Facultad de Ciencias.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, informa a la asamblea la existencia de unanimidad de votos de los presentes a favor de la aprobación de creación de la licenciatura en Ecología par parte de la Facultad de Ciencias.

SE DECLARA APROBADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ECOLOGÍA PAR PARTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

VIII. EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que es la presentación y, en su caso, aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios políticos del IISUABJO.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, solicita a la Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz realizar la presentación correspondiente.

En uso de la palabra la Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz realiza la presentación (Anexo 6) mencionando que la reestructuración se viene trabajando años atrás y que en este año se trabajó de manera profunda para realizar las adecuaciones necesarias al plan de estudios, ya que las Ciencias Sociales están en constante cambio y se convierten en una Ciencia Social integral. Que los egresados puedan contribuir y analizar de manera profunda en la transformación de su realidad con una visión crítica de lo político a través de metodologías participativas apoyadas en el pensamiento crítico. Presentando los perfiles académicos y el marco curricular.

Una vez realizada la presentación y al no haber opiniones de los Consejeros y Consejeras, el M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, pide a los consejeros y a las consejeras presentes, integrantes del Pleno de este Honorable Consejo Universitario, levantar la mano para computar la votación si están de acuerdo en la aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios políticos del IISUABJO.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, informa a la asamblea la existencia de unanimidad de votos de los presentes a favor de la aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios políticos del IISUABJO.





SE DECLARA APROBADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA REFORMA CURRICULAR AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS DEL IISUABJO.

IX. EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que es la presentación y, en su caso, aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo de la Facultad de Ciencias Químicas.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, solicita al Dr. Arturo Zapién Martínez realizar la presentación correspondiente.

En uso de la palabra el Dr. Arturo Zapién Martínez realiza la presentación (Anexo 7) mencionando que dicho plan de estudios ha sido acreditado en tres ocasiones 2008, 2016 y 2022, esta adecuación se pensó ya que el Plan Institucional de Desarrollo 2022 – 2024 garantiza una educación de calidad dando apertura a la revisión y actualización de las reformas curriculares de los planes de estudio. Se adecuaron las cargas semestrales del plan de estudios; se homogeneizaron los contenidos curriculares a nivel nacional; se añadieron las materias de histología, fisiopatología, genética y un curso extra de inglés; se modificaron los contenidos y orden de unidades formativas en área de biomédicas; se reubicó bioestadística del tercer al octavo semestre; y se ajustaron las horas de teoría y laboratorio de las asignaturas para un mejor aprovechamiento.

Una vez realizada la presentación y al no haber opiniones de los Consejeros y Consejeras, el M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, pide a los consejeros y a las consejeras presentes, integrantes del Pleno de este Honorable Consejo Universitario, levantar la mano para computar la votación si están de acuerdo en la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo de la Facultad de Ciencias Químicas.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, informa a la asamblea la existencia de unanimidad de votos de los presentes a favor de la aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo de la Facultad de Ciencias Químicas.

SE DECLARA APROBADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA REFORMA CURRICULAR AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS.

X. EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que es la presentación y, en su caso, aprobación del cambio de nombre de la Facultad de Arquitectura CU a Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, solicita al Mtro. Joel Hernández Ruíz realizar la presentación correspondiente.





En uso de la palabra el Mtro. Joel Hernández Ruíz realiza la presentación (Anexo 8) mencionando que la Facultad de Arquitectura surge en 1957 e iniciando con su primera clase de la carrera de arquitectura en el estado de Oaxaca el 15 de mayo de 1958, es decir, cumple 65 años de formación en este año. A lo largo de este tiempo se han desarrollado tanto la maestría en desarrollo urbano, así como el doctorado en ordenamiento territorial, y hoy en día la licenciatura en diseño gráfico, siendo esta evolución la razón por la que se aspira al cambio de nomenclatura donde englobe la arquitectura y el diseño.

Una vez realizada la presentación y al no haber opiniones de los Consejeros y Consejeras, el M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, pide a los consejeros y a las consejeras presentes, integrantes del Pleno de este Honorable Consejo Universitario, levantar la mano para computar la votación si están de acuerdo del cambio de nombre de la Facultad de Arquitectura CU a Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, informa a la asamblea la existencia de unanimidad de votos de los presentes a favor de la aprobación del cambio de nombre de la Facultad de Arquitectura CU a Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo.

SE DECLARA APROBADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA CU A FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO.

XI. EL ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, es la propuesta, presentación y toma de protesta de los nuevos integrantes de la Comisión Evaluadora UABJO.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, pide que para la toma de protesta correspondiente pasen al frente:

1. Mtro. Luis Alberto Hernández Osorio.
2. Mtra. María Elena Hernández Aguilar.
3. Mtro. Jorge Miguel Cabrera Arenas.
4. Mtro. Carlos Antonio Ramírez Montes.
5. Mtro. Vicente Marín Gutierrez.

En uso de la palabra, el C.P. Cristian Eder Carreño López, en calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario, les toma la protesta de ley: "Señores directores y señoras integrantes de la comisión evaluadora, ¿protestan cumplir y hacer cumplir los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos en los que México es parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, los Reglamentos y acuerdos que emanen de este Honorable Consejo Universitario?"





"Si protesto", responden.

El Rector y Presidente del Consejo Universitario, les expresa: "Si así lo hicieren, que la comunidad universitaria se los reconozca y si no, que se los demande. Felicidades, maestros y maestras integrantes de la comisión evaluadora y éxito en su nueva encomienda".

XII. EL DOCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que es la presentación y, en su caso, aprobación del pre-cierre del ejercicio 2022, con ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establece en el apartado único del Anexo de ejecución del programa presupuestario U006, Reasignación de Recursos Estatales Extraordinarios y la Adjudicación de Bienes y Servicios, así mismo la Autorización del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2023; estimación mínima del ahorro vigente costado del Programa de Austeridad 2022-2024; y, traspaso de saldos bancarios de ejercicios anteriores a ingresos propios, por parte de la Secretaría de Finanzas de la Universidad.

El M.A. Abraham Martínez Helmes, en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Consejo Universitario, solicita al Secretario de Finanzas de la Universidad, el Mtro. Pedro Rafael Martínez Martínez realizar la presentación correspondiente.

En uso de la palabra el Mtro. Pedro Rafael Martínez Martínez realiza la presentación (Anexo 9) mencionando que en cumplimiento a la normatividad jurídica interna señalada en los artículos 1 2 3 18 fracción III, 36 fracción XIII, 42 fracciones IV y XVII y 65 de la Ley Orgánica de la UABJO, así como a los artículos 1 2 12 68 fracción III y 215 del Reglamento de la Ley Orgánica en calidad de Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, comparece ante este Honorable Consejo Universitario para presentar el pre-cierre del ejercicio 2022, con ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establece en el apartado único del Anexo de ejecución del programa presupuestario U006, Reasignación de Recursos Estatales Extraordinarios y la Adjudicación de Bienes y Servicios, así mismo la Autorización del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2023; estimación mínima del ahorro vigente costado del Programa de Austeridad 2022-2024; y, traspaso de saldos bancarios de ejercicios anteriores sin movimiento, para ser traspasados a la cuenta de ingresos propios y ser utilizados para el gasto de operación, mismos que se presentan a consideración y aprobación de este Máximo Órgano Universitario, a través del anexo 9 integrado por: 1. Pre-cierre del ejercicio 2022, con ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establece en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 reasignación de recursos estatales extraordinarios y la adjudicación de bienes y servicios que contiene las tablas siguientes: a) Estado del ejercicio presupuestal del pre-cierre del ejercicio 2022 de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, b) Presupuesto de egresos del pre-cierre del ejercicio 2022, U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (cifras en pesos), c) Ajustes presupuestarios por rubro de gasto del subsidio ordinario contraparte Federal y Estatal, política salarial y productos financieros generados del U006 para el pre-cierre del ejercicio 2022, d) Sueldos del pre-cierre 2022 integración del salario nominal, e) Prestaciones ligadas al salario para el ejercicio 2022, f) Prestaciones no





ligadas al salario para el ejercicio 2022, g) Apoyo del Estímulo al Personal Docente pre-cierre 2022, j) Ajustes requeridos en el apartado único del anexo de ejecución a nivel mayor para el pre-cierre del ejercicio 2022 (federal, estatal, política salarial y productos financieros generados) del U006, k) Redistribución del apoyo financiero otorgado por la SEP y el Ejecutivo Estatal conforme al anexo único del pre-cierre 2022, l) Tabulador de sueldos ejercido del pre-cierre 2022, m) Plantillas del ejercicio del gasto del pre-cierre 2022, n) Reasignación de recursos Estatales Extraordinarios, ñ) Aprobación de adjudicación de bienes y servicios; 2. Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2023 que contiene: a) Presupuesto de Ingresos Proyectado para el Ejercicio 2023 del programa U006, b) Recursos Financieros Proyectados para Inversión, c) Recursos de los Ingresos Propios Estimados para el Ejercicio 2023, d) Presupuesto de Egresos Proyectado para el Ejercicio 2023, e) Sueldos del presupuesto de Egresos integración del salario nominal para el proyecto de presupuesto 2023, f) Prestaciones ligadas al salario para el proyecto de presupuesto 2023, g) Prestaciones no ligadas al salario para el proyecto de presupuesto 2023, h) Apoyo del Estímulo al Personal Docente para el proyecto de presupuesto 2023, i) Servicios generales para el proyecto de presupuesto 2023, j) Materiales y consumibles para el proyecto de presupuesto 2023, k) Presupuesto de egresos por función y objeto del gasto con cargo ingresos propios 2023, l) Presupuesto de egresos por concepto de gasto con cargo a ingresos propios 2023, m) Ajustes presupuestarios por rubro de gasto del subsidio ordinario aportación estatal, federal, política salarial y productos financieros generados del programa U006 para presupuesto de ingresos y egresos proyectado del ejercicio 2023, n) Ajustes requeridos en el apartado único del anexo de ejecución a nivel mayor del presupuesto proyectado para el ejercicio 2023 (federal, estatal, política salarial y productos financieros generados) del U006, ñ) Redistribución del apoyo financiero otorgado por la SEP y el ejecutivo estatal conforme al anexo único para el proyecto del presupuesto 2023, o) Plantillas del personal, p) Tabulador del sueldos para la proyección del presupuesto de egresos del ejercicio 2023; así como 3. Estimación mínima de ahorro vigente costado correspondiente a la proyección 2023 del programa de austeridad 2022 – 2024; y 4. Traspaso de saldos bancarios de ejercicios anteriores sin movimientos, para ser traspasados a la cuenta de ingresos propios y ser utilizados para el gasto de operación, para la autorización del pleno.

Una vez realizada la presentación y al no haber opiniones de los Consejeros y Consejeras, el M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, pide a los consejeros y a las consejeras presentes, integrantes del Pleno de este Honorable Consejo Universitario, levantar la mano para computar la votación si están de acuerdo en la aprobación del pre-cierre del ejercicio 2022, con ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establece en el apartado único del Anexo de ejecución del programa presupuestario U006, Reasignación de Recursos Estatales Extraordinarios y la Adjudicación de Bienes y Servicios, así mismo la Autorización del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2023; estimación mínima del ahorro vigente costado del Programa de Austeridad 2022-2024; y, traspaso de saldos bancarios de ejercicios anteriores a ingresos propios, por parte de la Secretaría de Finanzas de la Universidad.





El M.A. Abraham Martínez Helmes, Secretario del Consejo Universitario, informa a la asamblea la existencia de unanimidad de votos de los presentes a favor de la aprobación del pre-cierre del ejercicio 2022, con ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establece en el apartado único del Anexo de ejecución del programa presupuestario U006, Reasignación de Recursos Estatales Extraordinarios y la Adjudicación de Bienes y Servicios, así mismo la Autorización del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2023; estimación mínima del ahorro vigente costado del Programa de Austeridad 2022-2024; y, traspaso de saldos bancarios de ejercicios anteriores a ingresos propios, por parte de la Secretaría de Finanzas de la Universidad.

SE DECLARA APROBADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PRESUPUESTO DEL PRE-CIERRE DEL EJERCICIO 2022, CON AJUSTES PRESUPUESTARIOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE ESTABLECE EN EL APARTADO ÚNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006, REASIGNACIÓN DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS Y LA ADJUDICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ MISMO LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2023; ESTIMACIÓN MÍNIMA DEL AHORRO VIGENTE COSTEADO DEL PROGRAMA DE AUSTERIDAD 2022-2024; Y, TRASPASO DE SALDOS BANCARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES A INGRESOS PROPIOS, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD.

(Clausura)

Acto continuo, el M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES, EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO FEDATARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, INFORMA A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS PRESENTES, QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA, que se han agotado los puntos aprobados del orden del día y solicita al C.P. Cristian Eder Carreño López, en calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario, proceda a la clausura de la sesión.

El C.P. Cristian Eder Carreño López, en calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario, manifiesta, antes de terminar la sesión, Agradece a los Consejeros Universitarios y a las Consejeras Universitarias que se encuentran presentes en esta sesión ordinaria y su interés por los asuntos universitarios tratados. De igual manera, se disculpa por la premura en el cierre de la misma, pero es debido a que en unas horas viaja a la Ciudad De México a la Secretaría de Educación Pública para tratar temas relevantes a la Universidad; al igual que el día miércoles ya que comenta la Universidad es líder en el proyecto del interoceánico. Señala que le fue aprobado a la Universidad un proyecto por cinco millones de pesos que permiten que la ruta de la Universidad sea el crecimiento. Pone del conocimiento del Honorable Consejo el tema del cierre de Ciudad Universitaria y el uso de tarjetas magnéticas, esto con el único fin de salvaguardar la seguridad de los universitarios y no como un medio de control. Menciona que tiene una plática pendiente con el Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado por el tema de la resolución de las auditorías del 2015 en adelante y que existe saldo blanco en el ejercicio 2022. Felicita a las facultades que el día





de hoy presentan nuevos proyectos de licenciatura, y pide la consideración del Consejo Universitario tener una actitud de colaboración más allá de temas políticos, invita a trascender juntos por el fortalecimiento de la Universidad, ya que a pesar de ser señalado en notas amarillistas el trabajo existe y reitera su compromiso por seguir trabajando por la Universidad. Cierra su participación señalando que espera traer buenas noticias de su viaje y fortalecer la identidad de que todos somos universitarios.

EL M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES, EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO FEDATARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO MENCIONA QUE HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y AL NO EXISTIR OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL LUNES DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON LA SEGURIDAD QUE LOS PUNTOS ABORDADOS Y ACORDADOS SERÁN EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

**C.P. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO.**



**M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**





ANEXO 9

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CONVOCADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ DE OAXACA

1. PRE-CIERRE DEL EJERCICIO 2022, CON AJUSTES PRESUPUESTARIOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE ESTABLECE EN EL APARTADO ÚNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006, REASIGNACIÓN DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS, ADJUDICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
2. PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2023.
3. ESTIMACIÓN MÍNIMA DE AHORRO VIGENTE COSTEADO DEL PROGRAMA DE AUSTERIDAD 2022-2024.
4. Y TRASPASO DE SALDOS BANCARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES A INGRESOS PROPIOS.



SECRETARÍA



U.A.B.J.O.
SECRETARÍA
DE FINANZAS
2022-2024

13. ANEXO DE ESTIMACIÓN MÍNIMA DE AHORRO VIGENTE COSTEADO CORRESPONDIENTE AL PRE-CIERRE 2022 Y PROYECCIÓN DE COSTEO PARA EL EJERCICIO 2023

La estimación mínima de ahorro costado, básicamente se encuentra desarrollado sobre la relación directa entre la normatividad correspondiente (Legislación, Lineamientos y Convenios) y la medición del desempeño de esta; sin embargo, siempre es de considerarse que durante el ejercicio del gasto se requiera efectuar la corrección de las variaciones a que hubiere lugar.

En cumplimiento al punto No. 2 del Convenio Extraordinario de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios no Regularizables celebrado con fecha 20 de diciembre de 2022, que a la letra dice:

“Continuar con las acciones de austeridad en el marco de su autonomía. Para lo cual deberán remitir a la DGESUI su Programa de Austeridad, debidamente costado y autorizado por su máximo órgano colegiado de gobierno”

Así como, de la cláusula SÉPTIMA. – *“Para el cumplimiento del presente Convenio "LA UNIVERSIDAD" realizará las acciones necesarias para concluir totalmente el plan de acción implementado para la viabilidad financiera, así como contar con un plan de austeridad, y ahorro vigente costado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, a fin de garantizar su sustentabilidad financiera conforme a las disposiciones aplicables contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022”.*

A partir de los acuerdos contenidos en el Convenio Extraordinario de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios no



Regularizables, esta Universidad ha diseñado e implementado el “Programa de Austeridad”, mediante la aplicación de los “Lineamientos de austeridad y racionalidad presupuestal 2022 - 2024”, mismas que han permitido en gran medida el resultado del ahorro obtenido que sumados con otros esfuerzos institucionales dan el monto total del mismo descrito con posterioridad, y con ello costear el gasto del ejercicio fiscal 2023.

No obstante, en la meta de ahorro subsiste la suficiencia presupuestaria para garantizar la operación ordinaria de la Universidad, debiéndose advertir que, por esta ocasión, la propia institución fija una cantidad límite a ejercer, lo que representa una programación a nivel interno de reducción presupuestal significativa.

Sin embargo, es de reconocer el aspecto desfavorable del ahorro que limita la posibilidad de apoyar en las partidas correspondientes los proyectos o programas específicos que para el 2023 hubieran diseñado las unidades académicas o administrativas de esta Universidad.

Igualmente, es de destacarse que las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, tienen el objetivo de seguir contribuyendo a la administración de recursos económicos con eficiencia y eficacia económica, transparencia y honradez, además de satisfacer los objetivos institucionales para cumplir con las obligaciones legales correspondientes; máxime, que la tasa de inflación para 2023 se ha pronosticado entre 3.5% y 5.5%¹.

En la opinión de la administración central, las medidas muestran el compromiso de la propia institución con las exigencias sociales de austeridad y disciplina

¹ Consulta de cuadro resumen (SIE, Banco de México) (banxico.org.mx)



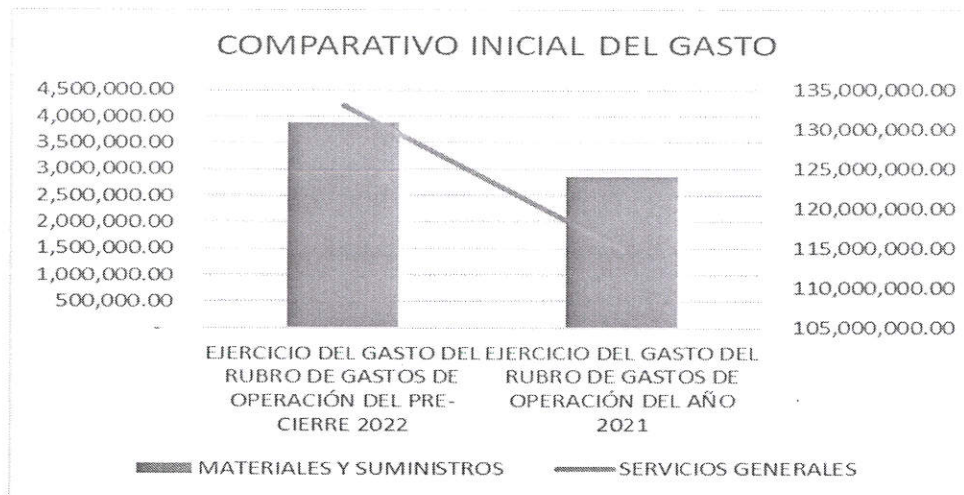
presupuestal, pues ahora, se hará más con menos sin dejar de garantizar el derecho a la educación media universitaria y universitaria; pero esto de ninguna manera significa que la institución renunciará a gestionar y explorar la forma de allegarse de mayores recursos ya que las presiones de gasto se generan cotidianamente.

Consecuentemente, a partir de ahora la institución debe generar año con año la proyección de ahorro que permita el cumplimiento de los Convenios de Apoyo Financiero que se suscriben anualmente.

Por tanto, en atención a lo indicado en párrafo anteriores y en apego a lo dispuesto en los artículos 1 y 57 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LEPRH), relacionado con lo ordenado en los artículos 2, 17, 18 y demás aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), a través del Honorable Consejo Universitario (HCU), tiene a bien presentar la proyección mínima del gasto para el ejercicio 2023; señalando previamente el costeo comparativo entre el 2021 y el 2022, cuyo resultado es el siguiente:

CONCEPTO	EJERCICIO DEL GASTO DEL RUBRO DE GASTOS DE OPERACIÓN DEL PRE-CIERRE 2022	EJERCICIO DEL GASTO DEL RUBRO DE GASTOS DE OPERACIÓN DEL AÑO 2021
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,879,115.27	2,856,531.64
SERVICIOS GENERALES	133,076,042.72	114,927,956.25
TOTAL	136,955,157.99	117,784,487.89



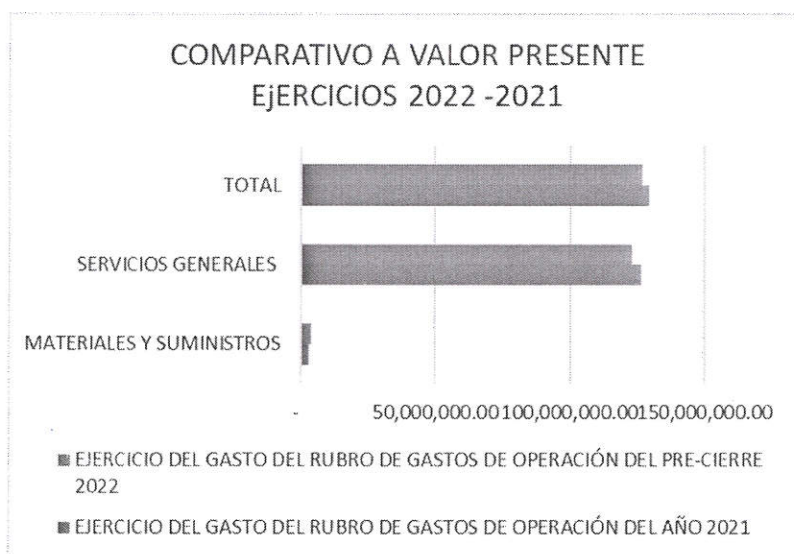


Debe señalarse que para que sea objetivo el comparativo, es necesario realizar una interpretación con el factor de incremento del Índice Nacional de Precios Productor (INPP), este indicador es de suma importancia para el país, sus habitantes y para el órgano responsable de la política monetaria, ya que éste, tiene como meta mantener este indicador dentro de cierto rango para proporcionar estabilidad en el poder adquisitivo de bienes y servicios que utilizan los productores; sin embargo, aunque este indicador es el más importante en este tema, no es el único que mide variaciones en los precios de bienes y servicios.

El Índice Nacional de Precios al Productor (INPP), se calcula midiendo el cambio en los precios de bienes y servicios que utilizan los productores como insumos para su operación, a diferencia del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que mide cambios de precios en bienes y servicios para los consumidores finales minoristas; el Índice Nacional de Precios al Productor es inicialmente afectado por incrementos en precios de materias primas (como el acero) y energía, ya sea eléctrica, petróleo o carbón; a diferencia del INPC, el INPP no está influido por

factores económicos relacionados al consumo personal, tales como el nivel de ingreso y gasto.

Basados en la explicación anterior, podemos mencionar que el promedio anual de los gastos de operación del mes de noviembre de 2022, con relación a los gastos de operación del ejercicio 2021 migrado a valor presente, arrojan el siguiente resultado:



Actualmente, la distribución del gasto en el ejercicio 2022 ha permitido contribuir con el cumplimiento oportuno del pago de contribuciones, así como el mejoramiento de la institución ante la reincorporación de las actividades presenciales quedando la proyección por capítulo de gasto de operación al pre-cierre del ejercicio 2022 de la siguiente manera.

CONCEPTO	EJERCICIO DEL GASTO DEL RUBRO DE GASTOS DE OPERACIÓN DEL PRE-CIERRE 2022	EJERCICIO DEL GASTO DEL RUBRO DE GASTOS DE OPERACIÓN DEL AÑO 2021
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,879,115.27	\$ 3,138,471.31
SERVICIOS GENERALES	133,076,042.72	126,271,345.53
TOTAL	\$ 136,955,157.99	\$ 129,409,816.84

Y a nivel subcuenta como se muestra en los cuadros que se detallan a continuación:

 COMPARATIVO DE GASTO DE OPERACIÓN 2021- PRECIERRE-2022 UABJO (MATERIALES Y SUMINISTROS)					
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRE-CIERRE 2022	2021	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS					
5.1.2	5.1.2.1.1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,596,889.51	\$814,868.52	\$782,020.99
5.1.2	5.1.2.1.2	Materiales y útiles de impresión y reproducción	196,520.02	326,054.77	-129,534.75
5.1.2	5.1.2.1.4	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	92,850.02	593,497.08	-500,647.06
5.1.2	5.1.2.1.5	Material impreso e información digital	13,073.20	92,268.18	-79,194.98
5.1.2	5.1.2.1.6	Material de limpieza	458,401.26	322,460.69	135,940.57
5.1.2	5.1.2.2.1	Productos alimenticios para personas	27,079.00	24,848.83	2,230.17
5.1.2	5.1.2.2.3	Utensilios para el servicio de alimentación	285.00	0.00	285.00
5.1.2	5.1.2.4.5	Vidrio y productos de vidrio	0.00	7,035.20	-7,035.20
5.1.2	5.1.2.4.6	Material eléctrico y electrónico	70,522.80	48,671.66	21,851.14
5.1.2	5.1.2.4.8	Materiales complementarios	123,455.33	51,095.31	72,360.02
5.1.2	5.1.2.4.9	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,381.41	35,657.64	-27,276.23
5.1.2	5.1.2.5.2	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	1,263.51	-1,263.51
5.1.2	5.1.2.5.3	Medicinas y productos farmacéuticos	20,820.14	431,470.51	-410,650.37
5.1.2	5.1.2.5.9	Otros productos químicos	4,500.80	981.36	3,519.44
5.1.2	5.1.2.6.1	Combustibles, lubricantes y aditivos	319,707.70	235,889.96	83,817.74
5.1.2	5.1.2.7.2	Prendas de seguridad y protección personal	9,507.93	46,089.25	-36,581.32
5.1.2	5.1.2.7.3	Artículos deportivos	278,756.41	19,776.60	258,979.81
5.1.2	5.1.2.9.1	Herramientas Menores	73,265.28	683.96	72,581.32
5.1.2	5.1.2.9.2	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,508.00	331.37	1,176.63
5.1.2	5.1.2.9.3	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	13,806.57	-13,806.57
5.1.2	5.1.2.9.4	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	519,202.44	764.70	518,437.74
5.1.2	5.1.2.9.6	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	62,301.02	50,695.33	11,605.69
5.1.2	5.1.2.9.8	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,088.00	20,260.34	-18,172.34
TOTAL DE GASTO DE OPERACIÓN			\$3,879,115.27	\$3,138,471.31	\$740,643.96

U.A.B.J.O.
SECRETARÍA
DE FINANZAS
2022-2024





COMPARATIVO DE GASTO DE OPERACIÓN PROYECTADO 2021- PRE-CIERRE 2022 UABJO (SERVICIOS GENERALES)

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRE-CIERRE 2022	2021	DIFERENCIA
SERVICIOS GENERALES					
5.1.3	5.1.3.1.1	Energía eléctrica	\$5,332,149.00	\$3,805,136.50	\$1,527,012.50
5.1.3	5.1.3.1.3	Agua	14,050.49	6,717.45	7,333.038
5.1.3	5.1.3.1.4	Telefonía tradicional	2,046.00	6,635.05	-4,589.049
5.1.3	5.1.3.1.5	Telefonía celular	0.00	603.19	-603.186
5.1.3	5.1.3.1.6	Servicios de telecomunicaciones y satélites	3,818,126.05	4,438,778.63	-620,652.582
5.1.3	5.1.3.1.7	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	116,000.00	650,959.49	-534,959.490
5.1.3	5.1.3.1.8	Servicios postales y telegráficos	4,684.26	20,000.56	-15,316.299
5.1.3	5.1.3.2.2	Arrendamiento de edificios	691,360.00	673,230.33	18,129.674
5.1.3	5.1.3.2.3	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,764.00	12,042.67	8,721.325
5.1.3	5.1.3.2.31	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	464,503.58	213,684.22	250,819.362
5.1.3	5.1.3.2.7	Arrendamiento de activos intangibles	22,715.56	185,978.23	-163,262.674
5.1.3	5.1.3.2.9	Otros arrendamientos	10,138.40	10,571.91	-433.511
5.1.3	5.1.3.3.1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	78,382,889.43	91,590,870.08	-13,207,980.648
5.1.3	5.1.3.3.3	Servicios de Consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	238,190.00	689,150.84	-450,960.840
5.1.3	5.1.3.3.6	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,370,451.07	385,244.59	985,206.484
5.1.3	5.1.3.3.7	Servicios de protección y seguridad	0.00	6,257.76	-6,257.756
5.1.3	5.1.3.3.4	Servicios de capacitación	15,660.00	0.00	15,660.000
5.1.3	5.1.3.3.5	Servicios de investigación científica y de desarrollo	54,960.60	0.00	54,960.600
5.1.3	5.1.3.3.8	Servicios de vigilancia	4,746,632.01	4,478,193.53	268,438.483
5.1.3	5.1.3.3.9	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	11,716.00	12,298.18	-582.178
5.1.3	5.1.3.4.1	Servicios financieros y bancarios	72,485.14	5,144.72	67,340.422
5.1.3	5.1.3.4.5	Seguro de bienes patrimoniales	133,593.83	54,509.55	79,084.280
5.1.3	5.1.3.4.7	Fletes y maniobras	1,494.78	364.30	1,130.484
5.1.3	5.1.3.4.9	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	19.12	-19.117
5.1.3	5.1.3.5.1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	9,475,573.24	3,504.85	9,472,068.387
5.1.3	5.1.3.5.21	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	3,480.00	13,334.90	-9,854.900
5.1.3	5.1.3.5.2	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	45,942.00	0.00	45,942.000
5.1.3	5.1.3.5.3	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	161,584.01	144,017.60	17,566.414





COMPARATIVO DE GASTO DE OPERACIÓN PROYECTADO 2021- PRE-CIERRE 2022 UABJO (SERVICIOS GENERALES)

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRE-CIERRE 2022	2021	DIFERENCIA
SERVICIOS GENERALES					
5.1.3	5.1.3.5.4	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	93,037.92	-93,037.916
5.1.3	5.1.3.5.5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	206,821.62	167,861.05	38,960.575
5.1.3	5.1.3.5.7	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	352,296.26	25,649.15	326,647.109
5.1.3	5.1.3.5.8	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	4,726.61	-4,726.607
5.1.3	5.1.3.5.9	Servicios de jardinería y fumigación	62,239.80	22,490.39	39,749.411
5.1.3	5.1.3.6.1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y acti	22,000.00	0.00	22,000.000
5.1.3	5.1.3.6.2	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promo	23,200.00	0.00	23,200.000
5.1.3	5.1.3.6.3	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	59,145.00	9,048.89	50,096.107
5.1.3	5.1.3.6.6	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Interne	29,000.00	0.00	29,000.000
5.1.3	5.1.3.6.9	Otros servicios de información	75,925.69	59,631.94	16,293.748
5.1.3	5.1.3.7.1	Pasajes aéreos	712,329.45	97,421.74	614,907.710
5.1.3	5.1.3.7.2	Pasajes terrestres	525,086.64	8,577.55	516,509.089
5.1.3	5.1.3.7.5.1	Viáticos	301,545.75	34,157.59	267,388.156
5.1.3	5.1.3.7.5.2	Pago de casetas	511.00	972.35	-461.350
5.1.3	5.1.3.7.6	Viáticos en el extranjero	20,772.00	0.00	20,772.000
5.1.3	5.1.3.8.2	Gastos de orden social y cultural	194,164.40	83,573.05	110,591.345
5.1.3	5.1.3.8.3	Congresos y Convenciones	62,134.00	13,561.25	48,572.746
5.1.3	5.1.3.9.2	Impuestos y derechos	95,029.24	39,414.95	55,614.289
5.1.3	5.1.3.9.9.1	Otros servicios generales	7,390,905.48	31,097.31	7,359,808.172
5.1.3	5.1.3.9.9.2	Inscripciones, suscripciones y mebresia	249,546.43	86,387.90	163,158.528
5.1.1.8	5.1.1.8.1.001	Impuesto Sobre Nomina	17,482,200.51	9,218,561.25	1,020,483.950
5.1.1.8	5.1.1.8.2.001	Impuesto Sobre Nomina		4,280,046.29	
5.1.1.8	5.1.1.8.3.001	Impuesto Sobre Nomina		987,703.00	
5.1.1.8	5.1.1.8.4.001	Impuesto Sobre Nomina		1,975,406.02	
TOTAL DE GASTO DE OPERACIÓN			\$133,076,042.72	\$124,646,574.44	\$8,429,468.28

De esta manera efectuamos un análisis del cual realizaremos las siguientes aseveraciones:

1. De los montos observados del ejercicio del rubro de gasto de operación del año 2021 a valor presente y del ejercicio 2022, corresponden prácticamente al incremento del índice de precios Productor (INPP), como se puede visualizar en el rubro materiales y suministros.

Es importante señalar que durante el ejercicio 2021 la realización de actividades se llevaron a cabo en línea; así como la expectativa del primer semestre del año 2022 del retorno a actividades de forma híbrida (presenciales y en línea), lo cual nos obliga a realizar una estimación de los ahorros en un escenario en el que algunas partidas no se aplicaron en la misma forma que en tiempos regulares, esto debido a que el retorno de forma presencial fue hasta el segundo semestre de 2022, lo cual nos lleva a estimar montos que son sensiblemente mayores a los proyectados en el ejercicio 2021.

2. Debemos considerar que para el ejercicio 2022 se reincorporan las actividades presenciales lo que implicó nuevamente el uso de materiales y consumibles, papelería, material de limpieza, energía eléctrica, fotocopiado e impresión, etc., principalmente que incrementaron el gasto de operación funcional.

3. Para el análisis de los Servicios Generales en el pre-cierre del ejercicio 2022 se puede observar que se realizó el mantenimiento menor de inmuebles para mejorar el aspecto por el desuso para el regreso de actividades presenciales y recibir a la comunidad estudiantil en un clima de armonía que influya en sus objetivos académicos, que, además

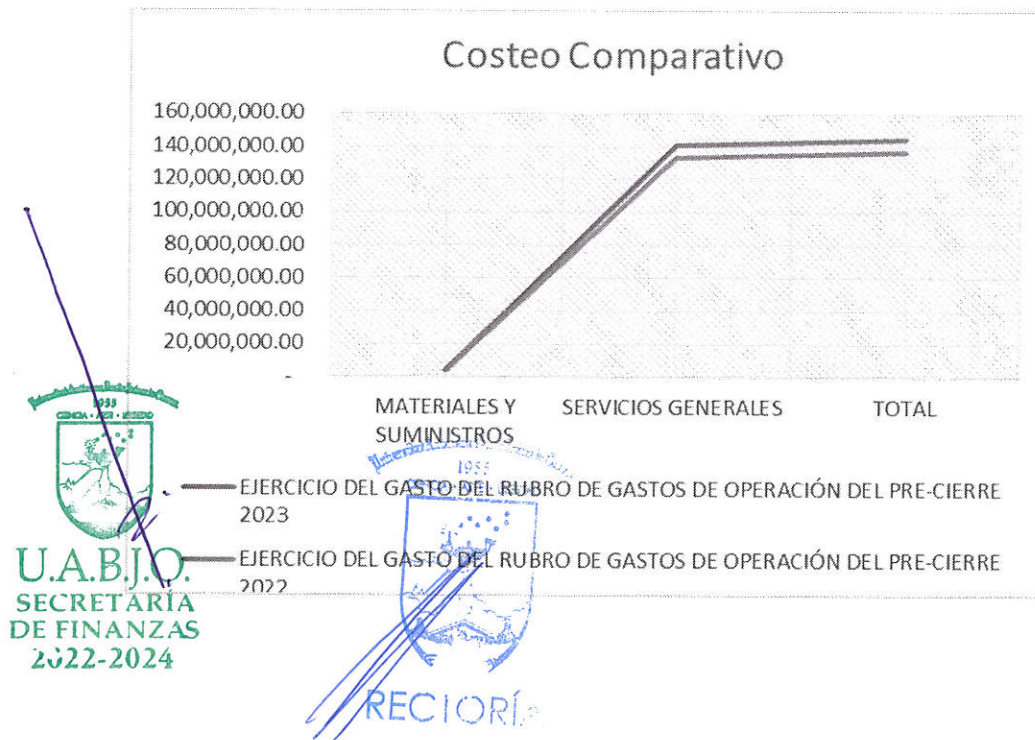
4. En el ejercicio 2022 nos permitió dar mayor cumplimiento a las obligaciones fiscales en el pago de contribuciones.



PROYECCIÓN DEL COSTEO PARA EL EJERCICIO 2023

La observancia a los lineamientos correspondientes a la austeridad y disciplina presupuestaria, y en consideración a los cálculos presupuestarios sobre bases empíricas económicas, el conocimiento técnico administrativo y la información financiera del comportamiento histórico en la materia, como obligación vinculada a la aplicación del gasto correspondiente al propio presupuesto proyectado, se tiene a bien presentar la estimación mínima de ahorro costeados para el ejercicio 2023, en los siguientes términos:

CONCEPTO	EJERCICIO DEL GASTO DEL RUBRO DE GASTOS DE OPERACIÓN DEL PRE-CIERRE 2023	EJERCICIO DEL GASTO DEL RUBRO DE GASTOS DE OPERACIÓN DEL PRE-CIERRE 2022	PROYECCIÓN DE AHORRO 2022 DEL PRE-CIERRE
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,173,047.91	\$ 3,879,115.27	-\$ 293,932.64
SERVICIOS GENERALES	140,533,157.78	133,076,042.72	- 7,457,115.06
TOTAL	\$ 144,706,205.68	\$ 136,955,157.99	-\$ 7,751,047.69




Por lo tanto, la UABJO a través de este Honorable Consejo Universitario, como se aprecia en el contenido de la cédula, estima racionalizar el gasto corriente en la medida de lo económicamente posible y de lo jurídicamente permisible, por lo que únicamente se proyecta un incremento de acuerdo al Índice de Precios Productor (INPP) promedio anual al mes de noviembre 2022; por lo que reconoce y asume el cumplimiento de las acciones de austeridad para 2023 previstas en el Anexo al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales extraordinarios no regularizables, celebrado entre el gobierno federal, el gobierno del estado y la UABJO; igualmente, prevé la implementación de actividades correspondientes para promover la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa dentro de la propia institución, pues, como se observa, se toman medidas para racionalizar el gasto; incluso, los ahorros y economías que se llegaren a generar se informarán al Honorable Consejo Universitario para analizar la posibilidad de aplicarlo a corregir caídas al balance presupuestario o a los programas o proyectos que se estimen prioritarios y que se reflejarán numéricamente en los informes trimestrales correspondientes.

De esta forma la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se compromete a lo preceptuado en el párrafo segundo, del numeral 1, así como lo previsto en los artículos 2, fracción VIII, 5, y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 17 días del mes de abril de 2023



U.A.B.J.O.
SECRETARÍA
DE FINANZAS
2022-2024



SECRETARÍA
DE FINANZAS
1955